



ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIAL

Esta acreditación es válida para:

- Inscripción del Código 19 en el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia.
- Bonificación de la Seguridad Social.
- Acceso a Programas de Empleabilidad y de Garantía Juvenil del IMAS.
- Acceso a recursos de empleo y formación de las Entidades Locales.
- Acceso a Empresas de Inserción.

D./Dña.	Como ¹ :
Trabajador/a Social	
Profesional del Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social de los SSAP	
Del Servicio Público competente ² :	

INFORMA QUE:

D./Dña.

DNI / NIF

No se encuentra incluido en la situación del apartado h contemplada en el artículo 2.1 de la Ley 44/2007 de 13 de diciembre de 2007 (BOE de 14 de diciembre de 2007), por no acreditar suficientemente el cumplimiento de los indicadores que se consideran necesarios para acreditar el "riesgo o situación de exclusión social" establecidos en el documento de valoración de la situación de exclusión social recogido en el protocolo de coordinación entre los Servicios de Empleo y los Servicios Sociales para mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación de riesgo o exclusión social, al que se ha adherido esta entidad local.

En

a

(dd/mm/aaaa)

Fdo:

(Firma y sello)

Nota: El presente documento contiene datos de carácter personal, por lo que deberán ser tratados conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

1 - Las acreditaciones para el acceso a Progrmas de Empleabilidad y de Garantía Juvenil gestionados por el IMAS, solamente pueden ser realizadas por Trabajadores Sociales.

2 - Se entiende como Servicio Público competente: Los Servicios Sociales de las Entidades Locales; Los Servicios Sociales de la CARM; los centros de salud mental y atención a drogodependencias; Servicios de Acción Social de Instituciones Penitenciarias; Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de la Violencia de Género.